



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, **20 ABR 2023**

VISTO el Expte. N° 74005-23 por el cual la Facultad de Filosofía y Letras, solicita por Res. N° 050-23, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Mag. Ana María Blunda Grubert**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Filología Francesa", Asignatura "Filología Francesa I", con atención de funciones en "Lengua Extranjera II - Francés", para las Carreras de Profesorado y Licenciatura de Inglés (Plan 2005), y Profesora Adjunta con Dedicación Simple por desempeñarse como Directora del Departamento de Francés, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

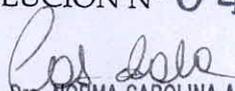
Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

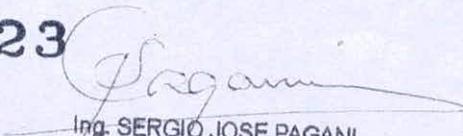
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de marzo de 2023 la renuncia condicionada presentada por la **Mag. Ana María Blunda Grubert**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Filología Francesa", Asignatura "Filología Francesa I", con atención de funciones en "Lengua Extranjera II - Francés", para las Carreras de Profesorado y Licenciatura de Inglés (Plan 2005), y Profesora Adjunta con Dedicación Simple por desempeñarse como Directora del Departamento de Francés, de la Facultad de Filosofía y Letras, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0402**  
mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

**2023**

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN